

COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría profesional de Titulado Superior especialidad investigación agropecuaria, alimentaria y medioambiental (Grupo I, Nivel 9, Área B) de la Comunidad de Madrid convocadas mediante Orden 589/2021 de 15 de noviembre (BOCM de 14 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, designado por Resolución de 25 de octubre de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 3 de noviembre), pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2024, ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

“La legislación aplicable y exigible en los ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada”.

En Madrid, a fecha de firma
El Secretario del Tribunal

Firmado digitalmente por: DÍAZ GARCÍA CARLOS
Fecha: 2024.05.23 16:28